



MODELO PAD\_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0410/PAD/002	
RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA 4 diciembre 2023	BOUC: 4 de diciembre de 2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 2
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Enfermería	
DEPARTAMENTO: Enfermería	
FACULTAD: F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología	

Resolución de fecha 24 de enero de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
MARÍA FERNÁNDEZ ELORRIAGA
MARTA M <sup>a</sup> HERNÁNDEZ MARTÍN
MIRIAM LEÑERO CIRUJANO
GUILLERMO MORENO MUÑOZ

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar justificante de pago de tasas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_

Código Seguro De Verificación	6B4B-7375-614AP576A-3270	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josefina Navarro Sanchez - Jefa Seccion Personal Facultad Enfermería, Fisioterapia y Podología	Firmado	24/01/2024 12:44:13
	Maria del Carmen Martinez Rincon - Decana Facultad Enfermería, Fisioterapia y Podología	Firmado	24/01/2024 12:08:15
	Pilar Mori Vara - Secretaria Académica Facultad Enfermería	Firmado	24/01/2024 11:53:05
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6B4B-7375-614AP576A-3270">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6B4B-7375-614AP576A-3270</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	30 de enero de 2024
<b>Hora:</b>	09:00 a 13:00
<b>Lugar:</b>	Sec. Personal de FEFYP

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
D. Ricardo Becerro de Bengoa Vallejo	D. Enrique Pacheco del Cerro
D <sup>a</sup> . Paloma Posada Moreno	D <sup>a</sup> . Irene Sanz Corbalán
D. Ismael Ortuño Soriano	D. César Teijón López
D <sup>a</sup> . Carmen Martínez Rincón	D. Jacinto Gómez Higuera
D <sup>a</sup> Laura Esteban Gonzalo	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> del Carmen Crespo Puras

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6B4B-7375-614AP576A-3270	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Josefina Navarro Sanchez - Jefa Seccion Personal Facultad Enfermería, Fisioterapia y Podología	Firmado	24/01/2024 12:44:13
	Maria del Carmen Martinez Rincon - Decana Facultad Enfermería, Fisioterapia y Podología	Firmado	24/01/2024 12:08:15
	Pilar Mori Vara - Secretaria Académica Facultad Enfermería	Firmado	24/01/2024 11:53:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6B4B-7375-614AP576A-3270">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6B4B-7375-614AP576A-3270</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

